**SECRETARÍA MUNICIPAL**

**Administración Municipal 2015-2018**

**41– “Cada Integrante del Ayuntamiento y de los funcionarios de primer nivel”**

**Que a la letra dice:** “El Gobierno Municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico, información sobre Cada Integrante del Ayuntamiento y de los funcionarios de primer nivel y está actualizada al menos al trimestre inmediato anterior de vigencia.

 *41.1 Currículum y Formación Académica.*

*41.2 La declaración patrimonial.*

*413.3 La declaración del conflicto de intereses.*

*41.4 La declaración fiscal del año inmediato anterior.*

Con respecto al punto 41.1, en apego al principio de máxima publicidad y con fundamento en el artículo 70 de Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Me permito informarle que dicha información se entregó en la fracción XVII del artículo antes mencionado.

En lo que respecta a los puntos 41.2,41.3 y 41.4, se le comunica que después de haber realizado los trámites internos necesarios para localizar la información solicitada y la búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos que conforman los expedientes relativos, los cuales integran la documentación inherente a este Despacho de Secretaría y a la Subdirección de Secretaría, debido que estas Unidades Administrativas, no han recibido, realizado, tramitado, generado, otorgado, aprobado o autorizado ningún documento que corresponda a la información peticionada en el período del 1 de Septiembre 2015 al 30 de Junio 2016.

Por lo anteriormente señalado, con fundamento en el **artículo 20** de Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se declara la **inexistencia** de la información Solicitada.